INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO No. CD-05-2025-6469.

Contratista: FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE – SEDUCAR S.A.S NIT 901.029.246-1

1. **Objeto y plazo del contrato:** El contrato CD-05-2025-6469, suscrito el **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE SILGA SEDUCAR S.A.S,** tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL BULLYING Y CYBERBULLYING EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**.

El plazo de ejecución del contrato se da iniciando el 1 de septiembre, hasta Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

2. Alcance

Se acompañó a la Secretaría Distrital de Educación del Distrito de Barranquilla en el desarrollo e implementación de la estrategia de prevención del bullying y ciberbullying, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar, en las Instituciones Educativas Distritales (IED) priorizadas.

Se brindó apoyo técnico y profesional para la realización de jornadas de acompañamiento formativo, conforme a las directrices, metodologías, herramientas y criterios establecidos por la Secretaría Distrital de Educación, sin que ello implique la generación de productos autónomos, diagnósticos, conceptos técnicos o asesorías independientes.

2.1 Etapas de la intervención

2.1.1. Fase de Alistamiento -Socialización y Sensibilización. Se socializó la estrategia (objetivos, metodología, impacto, duración, contenido) y se sensibilizó a directivos docentes y docentes de las IED focalizadas; dejando establecido en este primer encuentro con los directivos de las IED el cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA), entre la SED, el contratista y las Instituciones educativas, para cumplir con las actividades programadas en el tiempo de ejecución; así mismo, se realizó una inducción a los talleristas y facilitadores haciendo entrega de los materiales, entregables o productos y requerimientos logísticos y tecnológicos que se necesitaron para el desarrollo de la estrategia; el equipo de profesionales realizó visitas a las IED para observar y preparar los espacios donde se llevaron a cabo los talleres. En todo caso se garantizó que las IED focalizadas contaran con el acompañamiento de profesionales psicosociales al menos una vez por semana, para llevar a cabo los talleres con la metodología y temática ofertada.

Actividades desarrolladas en ésta fase:

a) Acompañamiento en la conformación del equipo de trabajo.
b) Acompañamiento en la inducción al equipo de trabajo, para realizar las actividades según lo establecido (objetivos, contenido, etc) y en el marco de la Ley 1620 de 2013 y la normativa vigente.
c) Acompañamiento en las visitas a las IED focalizadas, con el propósito de detallar la estrategia y metodología de ejecución (confirmación de cronograma de actividades y espacios a utilizar).
d) Entrega de formatos institucionales empleados para levantar las evidencias, al igual que los materiales y la papelería utilizadas.
e) Acompañamiento en la delineación y creación de las presentaciones y herramientas pedagógicas a utilizar, según temario establecido.

2.1.2. Fase de Ejecución

En esta fase se detalló el temario implementado con la población focalizada, la metodología utilizada en el acompañamiento formativo y las sesiones y tiempo empleado en la ejecución. Las actividades realizadas fueron:

a) Se establecieron los grupos focales y grados intervenidos de acuerdo con las necesidades y solicitudes de las IED.
b) Realización de los talleres formativos con los 3 actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia), de acuerdo con las fechas señaladas en el cronograma de actividades.
c) Realización de reporte y retroalimentación de las acciones realizadas al personal correspondiente del Establecimiento Educativo.
d) Se llevó a cabo una encuesta con el propósito de conocer y valorar los conocimientos previos.

2.1.3. Fase de cierre y evaluación

Actividades realizadas:

a) Clausura en los espacios de las IED priorizadas.

b) Se llevó a cabo una valoración post para estimar el objetivo propuesto y se generó el informe final de los objetivos o metas alcanzadas; esta valoración final también contiene una encuesta de satisfacción.

c) Entrega de material de apoyo utilizado (memorias USB por cada IED).

2.2. Población intervenida:

Se priorizaron 40 Instituciones Educativas Distritales, con una cobertura de 6.000 líderes estudiantiles de básica secundaria y media; 800 padres de familia (20 por IED) y 400 docentes (10 por IED), para un total de hasta 7.200 beneficiarios.

El apoyo se materializó en sesiones presenciales o virtuales, conforme al cronograma definido por la Secretaría, distribuidas de la siguiente manera por IED:

- Un taller (sesión) de 2 horas para estudiantes;
- Un taller (sesión) de 2 horas para padres de familia;
- Un taller (sesión) de 2 horas para docentes.

Para un total de tres (3) talleres y seis (6) horas de acompañamiento por IED.

A continuación, se muestra la población proyectada (más adelante en los productos se observarán los beneficiarios reales):

IED Prioritarias	Estudiantes	Docentes	Padres de Familia	Población Potencial Total
40 IED	6.000	400	800	7.200

3. Objetivos Específicos

3.1. Se formó a los estudiantes en la gestión de sus emociones como herramienta protectora en las relaciones sociales.

3.2. Se formó a los estudiantes en el desarrollo de habilidades socioemocionales como la autoestima, empatía, tolerancia y resolución de conflictos.

3.3. Se llevó a cabo la concientización y formación de la comunidad educativa (estudiantes, maestros y padres de familia) sobre el bullying y cyberbullying, sus características, sus efectos y el rol que cada actor tiene para prevenirlo.

3.4. Se formó en el empoderamiento a docentes y padres de familia en estrategias de detección temprana, prevención, intervención y activación de la ruta de atención integral.

3.5. Se brindaron orientaciones acerca del buen uso de las TIC en los estudiantes de las IED priorizadas.

3.6. Visibilizar la estrategia a través de redes sociales, para crear conciencia y sensibilizar al resto de la ciudadanía acerca de los flagelos del bullying y cyberbullying.

4. Trazabilidad

El contrato cuenta con un registro presupuestal No. 20250937820250820 emitido el 20 de agosto de 2025.

Las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil fueron aprobadas el 25 de agosto de 2025.

El acta de inicio fue firmada el día 01 de septiembre de 2025.

En SECOP II se evidencia el cargue de los recibos oficiales de pago de impuestos por parte del contratista FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE – SEDUCAR S.A.S.

El contratista FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE – SEDUCAR S.A.S radicó el PRIMER cobro en la plataforma SECOP II con fecha de aprobación del 29 de diciembre de 2025, aprobado mediante informe de supervisión por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/L.

El contratista FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE – SEDUCAR S.A.S radicó el SEGUNDO cobro en la plataforma SECOP II con fecha de aprobación del 30 de diciembre de 2025, aprobado mediante informe de supervisión por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/L.

El contratista FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE – SEDUCAR S.A.S radicó el TERCER cobro en la plataforma SECOP II con fecha de aprobación del 08 de enero de 2026, aprobado mediante informe de supervisión por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M/L.

El contratista FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE – SEDUCAR S.A.S radicó el CUARTO cobro en la plataforma SECOP II con fecha de aprobación del 20 de enero de 2026, aprobado mediante informe de supervisión por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000) M/L.

5. Acompañamiento de la supervisión

Se consolidó un equipo técnico para la supervisión, liderado por María del Pilar Pertuz, jefe de calidad educativa (Supervisora del contrato), conformado por Erika Atencio, Mónica Vélez, Sandra Araujo y Ronald Gonzalez, del equipo de Calidad Educativa.

El equipo técnico de apoyo de la supervisión de la Secretaría Distrital de Educación, desde el inicio del contrato en referencia, realizó vigilancia y acompañamiento permanente sobre la correcta ejecución del mismo, garantizando que todas las actividades programadas en el marco de la estrategia en referencia MI LUGAR SEGURO, orientadas a la prevención del acoso escolar (bullying) y el ciberacoso (cyberbullying), se desarrollaran conforme a las especificaciones técnicas, normativas y contractuales establecidas por la Entidad.

Para tal efecto, se verificó el cumplimiento del cronograma definido, constatando que las acciones pedagógicas, formativas y de acompañamiento adelantadas en las Instituciones Educativas Distritales priorizadas se ejecutaran de manera oportuna, pertinente y articulada con los objetivos del servicio, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de la gestión emocional de los estudiantes, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la sensibilización de estudiantes, docentes y padres de familia frente a las características, efectos y formas de prevención del bullying y el cyberbullying.

Asimismo, se revisaron y validaron los informes de avance de carácter técnico, de gestión y financiero presentados por el contratista, asegurando que estos reflejaran de manera clara los avances, resultados, coberturas y dificultades presentadas durante la ejecución de la estrategia. La información reportada fue contrastada y verificada mediante evidencias documentales, formatos institucionales, registros fotográficos y observaciones directas realizadas durante las visitas de seguimiento a las instituciones educativas intervenidas.

Igualmente, se evidenció que las actividades desarrolladas, los materiales entregados y las metodologías implementadas se ajustaron a los lineamientos institucionales definidos por la Secretaría Distrital de Educación, a las herramientas psicopedagógicas previamente validadas y a la normatividad vigente relacionada con la protección integral de niños, niñas y adolescentes, así como a las acciones orientadas al uso responsable de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Durante la ejecución del contrato, se realizaron reuniones técnicas de seguimiento con el operador y su equipo de trabajo, con el propósito de analizar avances, resolver inquietudes, fortalecer los procesos de sensibilización y acordar acciones de mejora. Las observaciones, ajustes y recomendaciones formuladas quedaron consignadas en actas, informes y formatos institucionales, garantizando la trazabilidad y el control del proceso contractual.

Finalmente, a través de los informes de gestión correspondientes a cada fase de intervención, se revisó y se efectuó seguimiento al cumplimiento de los productos, entregables y acciones desarrolladas, verificando su coherencia con los objetivos generales y específicos del servicio y con la población atendida en las Instituciones Educativas Distritales priorizadas.

6. Productos

El contratista no solo cumplió con el alcance inicial, sino que superó significativamente las metas de cobertura establecidas para las 40 Instituciones Educativas Distritales (IED) priorizadas, de la siguiente manera:

- **Población Estudiantil:** Se impactaron 7.566 estudiantes, alcanzando un cumplimiento del 126% sobre la meta inicial de 6.000.
- **Cuerpo Docente:** Se logró la formación de 759 docentes, lo que representa un 190% de cumplimiento frente a los 400 proyectados.
- **Padres de Familia:** Se contó con la participación de 1.030 padres, equivalente al 129% de la meta de 800.
- **Impacto Total:** La estrategia benefició a un total de 9.355 personas, logrando un cumplimiento global del 130%.

Se destaca el avance conceptual y actitudinal de la comunidad educativa mediante el contraste de los resultados pre y post-intervención:

- **Estudiantes:** Se evidenció un aumento en la seguridad para identificar situaciones de riesgo, pasando de un conocimiento base del 50% en el pre-test a una identificación clara de las características del cyberbullying tras los talleres. La utilidad percibida por este grupo fue del 97.8%.
- **Docentes:** Se resalta que el 100% de los docentes manifestó un incremento en su confianza para aplicar estrategias de prevención. Además, el 99.3% reconoció la importancia de su rol ampliado en la prevención de violencias digitales.
- **Padres de Familia:** El 97.6% de los padres reportó sentirse capacitado para identificar señales de acoso, validando la efectividad del componente de competencias parentales.

Se validó la entrega satisfactoria de los soportes administrativos y pedagógicos correspondientes a la Fase III: Registros fotográficos y listas de asistencia al 100%; actas de entrega de material digital (memorias USB) con las memorias de los talleres a las 40 IED; informes de gestión y matriz de seguimiento del objeto contractual debidamente diligenciada.

7. Análisis de los resultados.

Se constata que la ejecución del contrato CD-05-2025-6469 ha cumplido con los estándares de calidad, oportunidad y pertinencia requeridos por la Secretaría Distrital de Educación. El proceso de intervención no se limitó a una transferencia de información, sino que logró una transformación en la percepción del riesgo digital y escolar dentro de las instituciones educativas priorizadas.

Se observa que la metodología implementada permitió un diálogo fluido entre los tres actores principales de la comunidad educativa. En el caso de los estudiantes, el impacto cualitativo se evidencia en la capacidad adquirida para identificar las sutiles fronteras entre la interacción digital cotidiana y el acoso, fortaleciendo su criterio para la denuncia y el apoyo entre pares. Por su parte, la formación docente trascendió la teoría para enfocarse en la operatividad de los protocolos de atención, logrando que los maestros reporten hoy una mayor seguridad y confianza al momento de intervenir en casos de presunto Bullying y Ciberbullying. En cuanto a los padres de familia, se destaca la sensibilización frente a la supervisión mediada y el reconocimiento de su rol preventivo desde el hogar, lo cual es fundamental para la sostenibilidad de la estrategia.

Se validó positivamente el componente de sostenibilidad administrativa y pedagógica mediante la entrega de memorias digitales a las 40 IED. Este recurso garantiza que el conocimiento no sea efímero y que las instituciones cuenten con herramientas de consulta permanente para futuros ciclos escolares. Asimismo, el contraste entre la valoración inicial y el post-test arroja una curva de aprendizaje ascendente, donde la satisfacción de los beneficiarios supera el umbral de lo esperado, calificando la intervención como una herramienta útil, clara y necesaria para el contexto actual del Distrito de Barranquilla.

La estrategia ha dejado una capacidad instalada significativa en los equipos de convivencia escolar, quienes ahora poseen criterios técnicos más sólidos para mitigar el bullying y el cyberbullying. Se certifica que los entregables, actas de clausura y registros de asistencia cumplen con los requisitos de transparencia y verificabilidad exigidos, recomendando el cierre administrativo de la fase con una valoración de excelencia en la gestión. El éxito de este proyecto radica en la humanización de las cifras y en el empoderamiento de la comunidad educativa como entorno protector.

8. Conclusiones.

Puntos importantes que se evidenció, obtuvieron en el desarrollo de la estrategia: **Eficacia Operativa:** El contrato se ejecutó con alta eficiencia, logrando desbordar las metas cuantitativas sin comprometer la calidad de los talleres presenciales; **Pertinencia Territorial:** Los contenidos fueron adaptados correctamente al contexto de Barranquilla, lo cual se refleja en un 95.7% de satisfacción docente respecto al abordaje de desafíos específicos de las IED del distrito; **Sostenibilidad:** La entrega de material digital y la formación de docentes como multiplicadores aseguran que la capacidad instalada permanezca en las instituciones después del cierre administrativo; **Aceptación de la Comunidad:** Los altos niveles de satisfacción (superiores al 90% en la mayoría de indicadores) y la disposición de recomendar los talleres confirman que la metodología lúdica y participativa fue idónea para la población objeto.

Como conclusión la ejecución de la estrategia "Mi Lugar Seguro" ha sido plenamente satisfactoria, no solo por el cumplimiento técnico y administrativo de los compromisos contractuales, sino por la generación de un impacto social medible y positivo en la comunidad educativa del Distrito de Barranquilla. La gestión del contratista se destacó por una eficiencia operativa que permitió superar las metas de cobertura inicialmente proyectadas, logrando una integración efectiva entre estudiantes, docentes y padres de familia en torno a la prevención del bullying y el cyberbullying. Al haberse garantizado la transferencia de conocimiento mediante herramientas digitales y el fortalecimiento de capacidades instaladas en las instituciones, esta interventoría valida los resultados obtenidos como un avance significativo hacia la consolidación de entornos escolares más seguros, equitativos y protegidos frente a las violencias digitales.



MARIA DEL PILAR PERTUZ
Supervisora
C.C. 57290414
CARGO: Jefe de oficina
DEPENDENCIA: Calidad Educativa – Secretaría de Educación
EMAIL: maria.pertuz@sedbarranquilla.edu.co